

UNIVERSIDAD DE CONCEPCION



RESOLUCION V.R. N° 2000 010-1/

VISTOS :

Lo solicitado por la interesada Srta. **PATRICIA MUÑOZ ESPINOZA**, en Nota de fecha 29 de Diciembre de 1999; los antecedentes proporcionados por el Decano de la Facultad de Medicina en Nota SA/001/00 de fecha 03 de Enero del año 2000; lo establecido en el Reglamento del Personal; y teniendo presente lo dispuesto en Decreto U. de C. N° 99-250 de fecha 21 de Diciembre de 1999 y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

RESUELVO :

Prorrógase por un (1) mes, a contar del 1° de Enero del año 2000, el permiso **sin** goce de remuneraciones de que hace uso la Srta. **PATRICIA MUÑOZ ESPINOZA**, académica del Departamento de Enfermería, de la Facultad de Medicina, por motivos particulares.

Transcribese a la interesada; al Decano de la Facultad de Medicina; a la Directora del Departamento de Enfermería; al Contralor; a los Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto; Tesorería General; Administración de Personal; y a la Sección Sueldos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, Enero 14 del año 2000.-

**ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO
VICERRECTOR**

PEC/xba.

99-163